	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

Dependencia responsable: SPPA

No. de acta: _____ Reunión interna ☒ Reunión externa ☐

Fecha: 20-04-2023 Hora de inicio 7:30 a.m Hora de finalización 8:05 a.m.

OBJETO DE LA REUNIÓN

Revisar el estado del proceso de seguimiento a la implementación de la Política Distrital de Ruralidad

TEMAS TRATADOS

1. Revisión de avance de la Política de Ruralidad
2. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de realizar el seguimiento a la política distrital de ruralidad, se adelanta una reunión entre la funcionaria Alba Ruth Alejo y el contratista Henry Bohórquez, para revisar el avance de los instrumentos de gestión con los que cuenta la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales. Alba Ruth menciona que está pendiente socializar los resultados de la gestión de 2021 a las entidades ejecutoras de la política, con el objetivo de brindar una retroalimentación y recomendaciones entorno a las acciones reportadas. También informa que una vez revisada la plataforma Forest, no se cuenta con mucha información, teniendo en cuenta que el contratista anterior había enviado los respectivos oficios para la solicitud de los datos. Henry informa que, revisando la carpeta compartida del Drive, no encontró información suficiente y no aparece la trazabilidad de las matrices e informes que dan cuenta del avance de la implementación de la política de ruralidad, como las demás políticas públicas. Informa también que la profesional Suly Contreras hizo el envío de la información que alcanzó a revisar, pues a partir de enero su contrato cambió y ahora hace parte del equipo de seguimiento al proceso PIGA. Esta situación representa un factor de atraso en el avance del diligenciamiento de la matriz de seguimiento y la elaboración del informe de la vigencia 2022.

Alba Ruth menciona que, si bien la herramienta de Drive es un soporte para el manejo de la información, es importante utilizar la plataforma oficial de la entidad para garantizar la trazabilidad del proceso del seguimiento, pues en ocasiones los archivos compartidos y los correos electrónicos son borrados y se puede perder la información. Anteriormente, el profesional Néstor Castro tenia el proceso. Al retirarse de la entidad, hizo entrega del

proceso a Suly Contreras. Alba Ruth propone avanzar con el diligenciamiento de la matriz de seguimiento con la información disponible e ir elaborando el informe con corte a 2022, toda vez que la política será actualizada por la secretaría Distrital de Planeación y entraría a hacer parte de las políticas definidas en el marco del CONPES. De esta manera se puede hacer el reporte a la Subdirección, identificando también las entidades que aún no hacen reporte. Se informa que la Política de Ruralidad fue adoptada mediante el Decreto 327 de 2007 y el decreto 42 de 2010 adopta el plan de acción para su desarrollo. Este plan de acción tiene 301 proyectos, en los que se desarrollan las acciones de implementación.

Henry propone realizar un ejercicio similar al planteado con la política de Suelo de Protección, con el fin de revisar la información disponible y avanzar también en la elaboración del informe de 2022. Sin embargo, se debe tener en cuenta la poca información con la que se cuenta. Henry menciona si es necesario enviar los comunicados de reiteración. Alba Ruth indica avanzar en la revisión de documentos disponibles y realizar una verificación de las entidades que faltan para procurar ubicar la información para alimentar el informe. Alba Ruth recalca la importancia de realizar la retroalimentación a las entidades que ejecutan las acciones. También se menciona que en algún momento se alcanzó a reportar información a través de Bogotá Como Vamos. Sin embargo, es importante contar con informes de gestión, pues, en ocasiones los entes de control verifican el avance de los instrumentos de gestión. Henry solicita la información de años anteriores para contar con el contexto del desarrollo de la política y facilitar la elaboración de los informes.

Finalmente, se propone una reunión semanal para realizar seguimiento a las actividades y compromisos pendientes. Se concreta realizar este encuentro los miércoles a partir de las 7:30 am. Alba Ruth solicita elaborar un cronograma de actividades para monitorear el cumplimiento de loas entregas de documentos y demás compromisos de la política.

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Avanzar con la consolidación de los repostes de seguimiento	Henry Bohórquez	Por definir
Avanzar en la elaboración del informe 2022	Henry Bohórquez	Por definir
Enviar documentación de vigencias anteriores	Alba Ruth Alejo	Por definir

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado 2020IE77335 del 30 de abril de 2020
2	Revisión y ajuste del documento, incluyendo el texto de datos personales.	Radicado No. 2022EE332802 del 27 de diciembre del 2022.

RESPONSABLES

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Gutiérrez Cargo: Contratista Fecha: 20/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 27/12/2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
	Acta de reunión y relación de asistencia
Código: PE03-PR05-F3	Versión: 2

FECHA: 20-04-2023	HORA DE INICIO: 7:30 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN: 8:05 a.m.
LUGAR: Plataforma virtual Teams	TEMA: Seguimiento Política de Ruralidad	RESPONSABLE: Henry Bohórquez

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO @ambientebogota.gov.co	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
ALBA RUTH ALEJO	**SPPA**	**X**			**ALBA.ALEJO**	**3778816**	**Reunión virtual - Teems**
HENRY BOHORQUEZ	**SPPA**		**X**		**HENRY.BOHORQUEZ**	**3132128969**	**Reunión virtual - Teems**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaria Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.